

RESOLUCIÓN No.



20221000002983

13-10-2022

Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto Gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI-

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” se determinaron las apropiaciones y definieron los gastos para el Instituto Nacional para Ciegos INCI para la vigencia fiscal de 2022.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Directo del Instituto Nacional para Ciegos No. 20211100000085 del 21 de diciembre de 2021 se faculta al Director General del INCI para realizar las modificaciones permitidas por las disposiciones legales vigentes mediante resolución.

Que el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 mayo de 2015, modificado mediante el Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 8, estipula que “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas”.

Que mediante la Resolución 20221000000103 del 05 de enero de 2022, se desagregó al detalle del anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, el presupuesto para Instituto Nacional para Ciegos conforme a la información recibida de la Oficina Asesora de Planeación.

Que, de acuerdo a las necesidades manifestadas por el Coordinador del área de gestión humana y de la Información se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de la vigencia fiscal 2022, debido a que hace falta apropiación presupuestal en las subcuentas Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales, Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación, Prima Técnica No Salarial y Prima de Coordinación por valor total de **\$24.495.627.00** para cumplir con los compromisos de nómina, los que se pueden trasladar de las subcuentas Aportes al Sena y Bonificación de Dirección.

Que, de acuerdo a las necesidades manifestadas por el jefe de la oficina de planeación se requieren adicionar recursos en las subordinales 2299060 adquisición de bienes y servicios - servicio de implementación sistemas de gestión - fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional y Servicios la suma de **\$9.262.107.00** para renovación licencia del software PENSEMOS y en el subordinal 2299052 adquisición de bienes y servicios - servicio de gestión documental - fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional, la suma de **\$646.000.00** para adicionar contrato de prestación de servicios para un total de **\$9.908.107.00** recursos nación, estos recursos se pueden trasladar de la subordinal 2299062 adquisición de bienes y servicios - servicios de información



RESOLUCIÓN No.



20221000002983

13-10-2022

Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto Gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2022

actualizados -fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional.

Que según constancia expedida el 11 de octubre de 2022, por la Coordinadora Financiera y Administrativa de la Secretaría General, dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión asignados para el INCI, en las subcuentas Aportes al Sena y Bonificación de Dirección y subordinal 2299062 adquisición de bienes y servicios - servicios de información actualizados -fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional, Existe apropiación disponible y libre de afectación por valor de **\$9.908.107.00** y **\$24.495.627.00** respectivamente.

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado presupuestal del Gasto de las subcuentas Aportes al Sena y Bonificación de Dirección por valor **\$\$24.495.627.00** para las subcuentas donde se requieran los recursos, según detalle que se expone a continuación:

CTA	SUB CTA	OBJ G	OR D	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$3.002.100.00
01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	\$3.002.100.00	
01	01	03	001	001	10	VACACIONES		\$13.942.765.00
01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		\$452.672.00
01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		\$5.016.748.00
01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACION		\$2.081.342.00
01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$21.493.527.00	
TOTAL							\$24.495.627.00	\$24.495.627.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar traslado presupuestal del Gasto de la subordinal 2299062 adquisición de bienes y servicios - servicios de información actualizados -fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional, recursos nación por valor de **\$9.908.107.00** para las subordinales donde se requieran los recursos, según detalle que se expone a continuación:



RESOLUCIÓN No.



20221000002983

13-10-2022

Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto Gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2022

Tipo Presu puest	Cuen t Progr	Subcuen tSubpro g	Objeto Project	Ordinal Subpro	Sub Ordinal	Item	RE C	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
C	2299	0700	3	0	2299062	02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$9.908.107.00	
C	2299	0700	3	0	2299052	02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$646.000.00
C	2299	0700	3	0	2299060	02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$9.262.107.00
TOTAL									\$9.908.107.00	\$9.908.107.00

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Sinthya Pamela Marín Rodríguez
Revisó: Gladys Mireya Pardo
Darío Javier Montañez Vargas

